

"Las Malvinas son argentinas" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

> R- DNAT-2022-0975 Salta, 28 de julio de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.586/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Sofia Ocaranza Di Battista - LU: 415.405 - DNI: 39.895.982, solicitando equiparación de asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, por las correspondientes a la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2015, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que se procedió a la aplicación de la tabla de equiparación dispuesta por resolución CDNAT-2016-0045.

Asimismo, informa que la Escuela de Biología debe entender en la equiparación de la asignatura Optativa: Bioantropología aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 por la asignatura Bioantropología de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015, por no encontrarse en la tabla de equiparación antes mencionada.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que, a fs. 6vta, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Biología aconseja otorgar equiparación de la asignatura Optativa: Bioantropología aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 por la asignatura Bioantropología de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Sofia Ocaranza Di Battista - LU: 416.219 - DNI: 39.895.982, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2013, equiparación de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 – fs. 2/3		Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2015
LU: 415.405		LU: 416.219
Optativa: Bioantropología – nota: 10 (diez)	por	BIOANTROPOLOGÍA – nota: 10 (diez)





"Las Malvinas son argentinas" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

R- DNAT-2022-0975

Salta, 28 de julio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.586/2022

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER DE CAN O FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES